

Boletín informativo

Mujer y Políticas de Igualdad



Puedes encontrarnos en <http://www.castillayleon.ccoo.es/mujeres>
BOLETÍN Nº 45 14 de abril de 2014

NOTICIAS DESTACADAS



CCOO LOGRA UNA NUEVA OPORTUNIDAD PARA UNA ENFERMERA QUE NO PUDO PARTICIPAR EN UNA OPOSICIÓN

El fallo en casación emitido el pasado martes día 1 de abril por el Tribunal Supremo deja bien claro que la Consejería de Sanidad de la JCyL tuvo un comportamiento discriminatorio al no permitir a esta trabajadora la posibilidad de participar en los exámenes de acceso a las plazas de enfermería. La trabajadora se encontraba, en las fechas de los exámenes, en avanzado estado de gestación. El SACYL, que todavía no tiene Plan de Igualdad de Oportunidades, deberá reparar el daño.

<http://www.castillayleon.ccoo.es/webcastillayleon/Inicio:602815-->

[El Servicio Jurídico de CCOO logra una nueva oportunidad para una enfermera a la que la Junta no permitía participar en una oposición](#)

ACCIÓN SINDICAL EN IGUALDAD



2º TALLER DEL PROYECTO NETWORK.GENDER EN ROMA

El proyecto, que cuenta con la participación de CCOO, busca desarrollar a lo largo del 2014 un análisis comprensivo del impacto que la crisis y las medidas de austeridad han tenido en el empleo de las mujeres y los hombres de Europa.

<http://goo.gl/ltv4sh>

CCOO CONSIGUE QUE EL SAS SE COMPROMETA A INCORPORAR LA "DOBLE PRESENCIA" DE LA MUJER EN EL MÉTODO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía ha logrado que la Administración sanitaria se comprometa a negociar la incorporación de la valoración de la "doble presencia" de la mujer trabajadora en la evaluación de riesgos psicosociales de la plantilla del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

<http://www.sanidad.ccoo.es/websanidad/Secciones:Mujeres:Noticias:579895-->

[CCOO consigue que el SAS se comprometa a incorporar la doble presencia de la mujer en el método de evaluación psicosocial](#)

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

PLAN DE IGUALDAD

CREADA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE IGUALDAD EN ACCIONA AGUA

<http://www.fsc.ccoo.es/webfsc/Actualidad:Mujer:Actualidad:601834-->

[Creada la comisión de seguimiento del Plan de Igualdad en Acciona Agua](#)



THYSSENKRUPP ELEVADORES Y THYSSENKRUPP MANUFACTURING SPAIN FIRMAN EL PLAN DE IGUALDAD

Las secretarías de la Mujer e Igualdad de CCOO de Industria y de MCA-UGT han estampado su firma en el documento que también ha suscrito la directora mundial de Recursos Humanos de la multinacional.

<http://www.industria.ccoo.es/thyssenkrupp/>

BANCO ESPIRITO SANTO FIRMA PLAN DE IGUALDAD CON CCOO

Después de varios meses negociando la Sección Sindical de CCOO de Banco Espirito Santo ha firmado el primer Plan de Igualdad y un Acuerdo sobre Acoso Sexual y por razón de sexo. El Plan de Igualdad pone en marcha una serie de acciones, compromisos y procedimientos dirigidos a garantizar en el Banco la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

<http://www.comfia.net/mujer/html/30717.html>

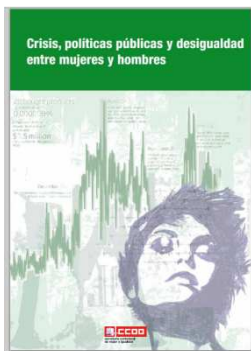
CCOO DE SEGOVIA PRESENTA UNA DENUNCIA POR LA NEGATIVA DE LA DIPUTACIÓN A NEGOCIAR UN PLAN DE IGUALDAD

El sindicato CCOO de Segovia ha presentado un escrito en la Inspección de Trabajo para denunciar la negativa de la Diputación Provincial a negociar el Plan de Igualdad. En la presentación de la denuncia estuvieron el secretario general de la Federación de Servicios a la Ciudadanía en Segovia, José Andrés Orejana, y la secretaria de Mujer y Políticas de Igualdad de CCOO de Segovia, Belén Herrero.

<http://www.castillayleon.ccoo.es/webcastillayleon/Areas:Mujeres:Actualidad:598175-->

[CCOO de Segovia presenta una denuncia por la negativa de la Diputación a negociar un Plan de Igualdad](http://www.castillayleon.ccoo.es/webcastillayleon/Areas:Mujeres:Actualidad:598175--)

PUBLICACIONES



LA SECRETARIA DE MUJER E IGUALDAD DE CCOO PRESENTA UN INFORME SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

La secretaria de Mujer e Igualdad de CCOO, Ana Herranz, ha denunciado que las políticas del Gobierno del PP han supuesto un retroceso, que ha sido especialmente perjudicial para la mujer. Así lo ha asegurado en rueda de prensa durante la presentación de **un informe del sindicato sobre la desigualdad entre hombres y mujeres**, el desmantelamiento del estado de bienestar y el empleo femenino en España en el periodo 2008-2013.

http://www.ccoo.es/cscceo/Areas:Mujeres_e_Igualdad:Actualidad:579135--

[La secretaria de Mujer e Igualdad de CCOO anima a participar en las manifestaciones del 8 de marzo](http://www.ccoo.es/cscceo/Areas:Mujeres_e_Igualdad:Actualidad:579135--)

GUÍAS Y OTROS DOCUMENTOS



CCOO EDITA LA GUÍA "LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

La Secretaría de la Mujer de CCOO ha editado una **Guía sobre la violencia contra las mujeres** con el objetivo de promover la difusión de los derechos reconocidos por la ley en el ámbito laboral, en las prestaciones de la Seguridad Social, y los derechos económicos.

<http://www.ccoo.es/cscceo/Informacion:Noticias:555715-->

[CCOO edita la guía La violencia contra las mujeres](http://www.ccoo.es/cscceo/Informacion:Noticias:555715--)

EDITADO EL 2º BOLETÍN MUJER INDUSTRIA

http://www.industria.ccoo.es/comunes/recursos/99927/1798027-Boletin_n_2_Mujer_Industria_.pdf



INFORME 2014: ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN LAS MUJERES MAYORES

Presentación

Como defendemos desde la Federación de Pensionistas y Jubilados, somos ciudadanos activos, comprometidos, implicados, ilusionados, con toda la vida por delante. El concepto "envejecimiento activo" nace como contraposición a esa visión negativa de la jubilación que rechazamos frontalmente. La sociedad empieza a asumir, con nosotros, este reto y, más si cabe, en el área de mujer. No sólo porque nuestra esperanza de vida es mayor, también porque el rol de la mujer en la sociedad ha cambiado y se incorporan a esta nueva etapa mujeres que han combinado, con esfuerzo y sacrificio, la vida familiar y la vida profesional. El reto, por tanto, es doble en la mujer.

Desde la secretaría de la mujer de la Federación de Pensionistas y Jubilados editamos este informe "Envejecimiento activo en las mujeres mayores", elaborado por la Fundación 1º de mayo de CCOO, en colaboración con la Federación de Pensionistas y Jubilados de CCOO, que tiene como objetivos dar a conocer la situación real, visibilizar las necesidades y los retos y, a la postre, sensibilizar a la sociedad y a las instituciones de sus demandas y de la necesidad de actuar decididamente y con objetivos claros en políticas y servicios que den respuesta a las demandas reales de las mujeres mayores.

Ana Martínez López
Secretaría de la Mujer

http://www.pensionistas.ccoo.es/webpensionistas/Areas:Mujer:Areas_Mujer:598574--Informe_2014_Envejecimiento_Activo_en_las_Mujeres_Mayores

VIOLENCIA DE GÉNERO



EL COLEGIO DE ABOGADOS/AS DE VALLADOLID ACUSA A LA CONSEJERA DE FAMILIA, MILAGROS MARCOS, DE FALTAR A LA VERDAD CON SUS AFIRMACIONES SOBRE EL SERVICIO PRESTADO EN LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, Y DE "DESLEALTAD INSTITUCIONAL" POR ASIGNAR LA ASESORÍA EN VIOLENCIA DE GÉNERO A UNA ENTIDAD PRIVADA.

La Consejera de Familia de la Junta de Castilla y León no ha renovado el Convenio de colaboración que tenía con el Colegio de Abogados de Castilla y León para el servicio de información y asesoramiento jurídico a las víctimas de violencia de género. Este servicio pasará a prestarlo a partir de ahora la asociación ADAVAS y Cruz Roja.

<http://goo.gl/qdbv1K>

ORGANIZACIONES FEMINISTAS Y SINDICATOS MUESTRAN DISCONFORMIDAD CON LA NUEVA CONFIGURACIÓN DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO DEL CGPJ

http://www.ccoo.es/cscceo/Areas:Mujeres_e_Igualdad:Actualidad:597195--Organizaciones_feministas_y_sindicatos_muestran_su_disconformidad_con_la_nueva_configuracion_del_Observatorio_contra_la_Violencia_Domestica_y_de_Genero_del_CGPI

OTRAS NOTICIAS

EL GOBIERNO DA LUZ VERDE A LA CONVOCATORIA DE 5 MILLONES DE EUROS EN SUBVENCIONES PARA PROMOCIONAR LA IGUALDAD LABORAL DE LAS MUJERES

El Consejo de Ministros, ha autorizado el 11 de abril de 2014, el compromiso de gasto que permite llevar a cabo la convocatoria de subvenciones en el marco del Memorándum del Espacio Económico Europeo por un valor de 5 millones de euros para 2014 y 2015, y con el objetivo de promocionar la igualdad laboral de las mujeres.

<http://www.msssi.gob.es/qabinete/notasPrensa.do?id=3259>

DESAPARECE EL ÚNICO GRADO EN IGUALDAD DE GÉNERO

“Es una carrera que a muchos les molesta porque le ponen una lupa ideológica. Es como Educación para la Ciudadanía”, sostiene Laura Nuño, coordinadora del grado en Igualdad. “No quieren ver que es un yacimiento de empleo: en cooperación al desarrollo, en líneas estratégicas de género para la UE, en unidades de igualdad en el ámbito privado y público... Los 120 que se gradúan van a estar muy valorados”.
http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/04/06/actualidad/1396818286_756816.html

HACIENDA PRIMARÁ AL HOMBRE SI EMPATA CON UNA MUJER EN UNA PLAZA DE INSPECTOR

La Consejería de Hacienda primará en caso de empate a un hombre, en vez de a una mujer en el concurso para consolidar una plaza de técnico superior del cuerpo de inspectores de tributos de la Generalitat valenciana. La situación es consecuencia del plan de Igualdad 2010-2012, aprobado por el Gobierno valenciano y los sindicatos representados en la función pública, que determina que a igualdad de méritos se primará el sexo "infrarrepresentado", y en este cuerpo de inspectores es el masculino.
http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/04/07/valencia/1396865764_820282.html

CONSULTAS

CUANDO EL CONVENIO COLECTIVO LIMITA LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN EL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES A PERSONAS QUE TRABAJAN POR CUENTA AJENA, ¿QUÉ NORMA PREVALECE?



El Convenio Colectivo para el Personal Laboral (no funcionariado) de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León, de 9 de octubre de 2013, en el artículo 79.1, que regula la guarda legal de menor, establece que “Los empleados que, por razón de guarda legal tengan a su cuidado directo algún menor de doce años (...) tendrán derecho a una disminución de la jornada de trabajo **entre un tercio y la mitad de su duración**”. Por otra parte, el Estatuto de los Trabajadores (ET) norma también aplicable al caso, y que regula las relaciones laborales de los trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena, en el art. 37.5, reconoce que “Quien por razones de guarda legal tenga a su cuidado directo algún menor de doce años (...), tendrá derecho a una reducción de la jornada de trabajo diaria, con la disminución proporcional del salario entre, al menos, **un octavo y un máximo de la mitad** de la duración de aquella”.

El ET es una norma de **mínimos necesarios** que en todo caso hay que respetar; no se pueden limitar los derechos en él reconocidos por negociación colectiva, tal y como expresa el artículo 3.3: “Los conflictos originados entre los preceptos de dos o más normas laborales, tanto estatales como pactadas, que **deberán respetar en todo caso los mínimos de derecho necesario**, se resolverán mediante la aplicación de lo más favorable para el trabajador apreciado en su conjunto, y en cómputo anual, respecto de los conceptos cuantificables”.

Enlace al Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores:
http://noticias.juridicas.com/base_datos/Laboral/rdleg1-1995.html